

Organiza:



TALLER DE ACTUALIZACIÓN NOVEDADES LEGISLATIVAS EN LA LEY DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

FECHAS DE EXIGENCIA DE LA GARANTÍA FINANCIERA POR RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL. METODOLOGÍA DE CÁLCULO (CON IDM Y MORA) Y FORMA DE TRAMITACIÓN

Público objetivo: Directivos y personal técnico responsable de la gestión ambiental de la empresa y profesionales del sector interesados en conocer metodologías para el cálculo del Índice de Daño Medioambiental (IDM) y la determinación de la Garantía Financiera de acuerdo a la legislación vigente en materia de Responsabilidad Medioambiental.

Presencial

INSCRIPCIÓN:

info@ismedioambiente.com

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Instituto Superior del Medio Ambiente
C/General Ramírez de Madrid, 8. Madrid





TALLER DE ACTUALIZACIÓN NOVEDADES LEGISLATIVAS EN LA LEY DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL.

FECHAS DE EXIGENCIA DE LA GARANTÍA FINANCIERA POR RESPONSABILIDAD
MEDIOAMBIENTAL. METODOLOGÍA DE CÁLCULO (CON IDM Y MORA) Y FORMA DE
TRAMITACIÓN

DESCRIPCIÓN

La **Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental** se pone en marcha. Ya hay fechas obligatorias para tener contratada la garantía financiera por responsabilidad medioambiental. Aplicación del Índice de Daños Medioambientales y de la Herramienta MORA (Modelo de Oferta de Responsabilidad Ambiental).

La **Ley 26/2007 de responsabilidad medioambiental** se volvió a poner en marcha el 30 de octubre de 2017, fecha en que se publicó en el BOE la **Orden APM/1040/2017**, por la que se establece la fecha a partir de la cual será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria para las actividades del anexo III de la Ley 26/2007, de Responsabilidad Medioambiental, clasificadas como nivel de prioridad 1 y 2, mediante Orden ARM/1783/2011.

Las empresas de prioridad 1 (máximo riesgo ambiental) deberán disponer de una garantía financiera por responsabilidad medioambiental, contratada y presentada ante el organismo competente de su Comunidad Autónoma, antes del 1 de noviembre de 2018. Las empresas de prioridad 2, antes del 1 de noviembre de 2019.

Esto significa que, para las empresas de prioridad 1 y 2 ha llegado el momento de ponerse a trabajar. Y que las de prioridad 1 tienen poco tiempo para cumplir sus obligaciones.

En el Taller explicaremos con detalle:

- Tras tantos cambios y modificaciones, desde 2007, cómo queda el marco legislativo de la responsabilidad medioambiental para las empresas.
- Quiénes están obligados a contratar una garantía financiera responsabilidad medioambiental.
- Los plazos en que será obligatorio presentar la garantía financiera.
- Cómo se presenta la garantía financiera ante la Administración.
- Los tipos de garantías financieras que se pueden contratar y cuál es su contenido mínimo obligatorio.
- La metodología que hay que aplicar para calcular el importe de la garantía financiera.
- La norma UNE 150008. Análisis y evaluación del riesgo ambiental.
- Cómo se hace un Análisis de Riesgos Ambientales y cómo se aplican la metodología del **Índice de Daños Medioambientales (IDM)** y la herramienta **MORA**, para determinar el importe de la garantía financiera a contratar.

- Las herramientas sectoriales existentes, para el cálculo del importe de la garantía financiera.
- Las obligaciones vigentes desde el 30 de abril de 2007, en materia de responsabilidad medioambiental. Y qué se debe hacer si se causa un daño medioambiental.

Te invitamos a conocer con más detalle el contenido del Taller y encantados resolveremos, de forma personal, cualquier cuestión relacionada con el programa, sus características y sus cualidades.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Conocer:

- Si estoy obligado a contratar una garantía financiera por responsabilidad medioambiental; cuándo debo tenerla contratada; cómo he de calcularla; cuál es su contenido mínimo obligatorio; y cómo he de tramitarla.
- Las obligaciones vigentes desde el 30 de abril de 2007, en materia de responsabilidad medioambiental.

PROFESORADO

José Luis Canga Cabañes:

Profesional consolidado en el desarrollo de proyectos ambientales, ha sido Director de Departamentos de Medio Ambiente en diversas empresas de ingeniería y consultoría en el sector. Destacan a este respecto su etapa en Inypsa como Director de la Unidad de Consultoría Ambiental y Geología, su participación en SGS Tecnos como Director del Departamento de Consultoría en Medio Ambiente y su papel en la Dirección del Departamento de Energía y Medio Ambiente de Prysm. Actualmente es Director Técnico de Abaleo S.L.

Entre otros proyectos, ha sido el responsable de la realización de varios Análisis de Riesgos en centrales térmicas y plantas industriales de diversos sectores. Coordinador y Profesor de un importante número de cursos prácticos sobre responsabilidad medioambiental y análisis de riesgos ambientales desarrollados en las Universidades de Deusto, Pompeu Fabra, Pública de Navarra, Politécnica de Madrid, Nebrija, Centro de Tecnologías Limpias de la Consellería de Medi Ambient de la Generalitat Valenciana, la Cámara de Comercio de Cantabria y el Colegio de Aparejadores de Madrid.



TALLER DE ACTUALIZACIÓN NOVEDADES LEGISLATIVAS EN LA LEY DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL.

FECHAS DE EXIGENCIA DE LA GARANTÍA FINANCIERA POR RESPONSABILIDAD
MEDIOAMBIENTAL. METODOLOGÍA DE CÁLCULO (CON IDM Y MORA) Y FORMA DE
TRAMITACIÓN

CALENDARIO

El Taller y posterior cóctel tendrá una duración de **5 horas** y se impartirá de **10:00h a 15:00h**.

Precio: 195€.

El coste del Taller incluye la documentación del alumno, certificado de aprovechamiento al finalizar la jornada y cóctel.

Lugar de Impartición: Instituto Superior del Medio Ambiente.
C/ General Ramírez de Madrid, 8. 28020. Madrid.



Santiago Bernabéu. Línea 10
Estrecho. Línea 1



Autobuses Urbanos
Líneas: 3, 5, 43, 66, 124, 149

PROGRAMA

9:45h. Recepción de asistentes.

10:00h-12:00h. Novedades sobre el Análisis de Riesgos Ambientales y la contratación de la garantía financiera, como resultado de la publicación de la Orden APM/1040/2017, de 23 de Octubre, por la que se establece la fecha a partir de la cual será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, por responsabilidad medioambiental.

Se tratarán las cuestiones más importantes que le pueden interesar a una empresa afectada por la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental.

12:00h-14:00h. Ejemplo básico de un caso práctico de aplicación de la metodología propuesta para el cálculo de la garantía financiera:

- Los principios básicos de la realización de un Análisis de Riesgos Ambientales, según la norma UNE 150008. Formas de estimar la probabilidad de ocurrencia y la gravedad de las consecuencias.
- El cálculo del Índice de Daño Medioambiental (IDM) y metodología para la elección del escenario accidental con daño medioambiental a cuantificar.
- Aplicación de la metodología MORA al escenario accidental seleccionado, para la monetización de los daños ambientales y la obtención del importe de la garantía financiera a contratar.

14:00h-15:00h Vino español.



TALLER DE ACTUALIZACIÓN NOVEDADES LEGISLATIVAS EN LA LEY DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL.

FECHAS DE EXIGENCIA DE LA GARANTÍA FINANCIERA POR RESPONSABILIDAD
MEDIOAMBIENTAL. METODOLOGÍA DE CÁLCULO (CON IDM Y MORA) Y FORMA DE
TRAMITACIÓN

MATRICULACIÓN

Los interesados en formalizar la matrícula del curso deberán remitir a:

info@ismedioambiente.com

- Solicitud de admisión cumplimentada.

En el caso de ser aceptada su solicitud, se comunicará al asistente dicha situación para que se formalice el pago de la matrícula.

El coste de la matrícula es de **195€**.

- **Consulta nuestros descuentos disponibles.**
- **Curso subvencionable por FUNDAE (antes Fundación Tripartita)**

Incluye: El coste del Taller incluye la documentación del alumno, certificado de aprovechamiento al finalizar la jornada y cóctel.

El pago de los derechos de matrícula se hará mediante transferencia bancaria.

Referencia **PR_TNL**

Si se produjera alguna cancelación antes de los 7 días previos a la fecha de inicio del Curso, el Instituto Superior del Medio Ambiente se reserva el derecho de retener el 20% del importe de matrícula en concepto de gastos de gestión.

Transcurrido ese periodo de 7 días naturales, cualquier cancelación supondrá la retención del 100% del importe de la matrícula.

Para más información no dudes en ponerte en contacto con nosotros, estaremos encantados de atenderte.

INSTITUTO SUPERIOR DEL MEDIO AMBIENTE

C/ General Ramírez de Madrid, 8
28020, Madrid

T(+34) 91 444 36 43

info@ismedioambiente.com

www.ismedioambiente.com

Tu Escuela de Medio Ambiente

- Con este curso usted puede beneficiarse de las bonificaciones de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

- Tramitamos su bonificación sin coste adicional.



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN MEDIO AMBIENTE